



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERNÁN CASTAÑO GIL
DEMANDADO : CARMEN ELENA GONZÁLEZ HENAO
RADICACION : 2016-00567

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de enero de 2018, Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad patrimonial se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 9 del mes de abril de 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso. La que se llevara a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la sociedad conyugal.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>003</u> del
<u>12 2 ENE 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	